



T.L.A. S.A.S. TEMPORALES DEL LITORAL ATLÁNTICO S.A.S.

Versión: 02

Fecha: 26/03/2026

Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TEMPORALES DEL LITORAL ATLANTICO S.A.S, empresa dedicada al suministro de personal en misión, a la prestación de servicios de selección, capacitación y bienestar a las empresas de la región, manifiesta su compromiso con la Seguridad vial, tránsito seguro y la prevención de siniestros viales, mediante la planificación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial. La presente Política está dirigida a los trabajadores que desempeñen funciones de conducción u operación de equipos, así como a todo colaborador que, en ejercicio de sus labores, se encuentre expuesto al riesgo vial, independientemente de su forma de contratación o vinculación. De igual forma, aplica a contratistas y demás partes interesadas relacionadas con la organización.

La alta gerencia de la empresa se compromete:

- Asignar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos viales asociados a las actividades propias de la organización, incluyendo aquellos derivados de la gestión del personal en misión en las empresas usuarias.
- Promover comportamientos seguros en la vía, fortaleciendo la cultura de autocuidado, la responsabilidad vial y el respeto por todos los actores viales, especialmente los actores vulnerables.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad vial, tránsito y transporte terrestre, así como de otros requisitos aplicables.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de las condiciones de aptitud de los trabajadores que desempeñen funciones de conducción, incluyendo licencias, condiciones de salud, comparendos y demás requisitos legales.
- Garantizar que los vehículos al servicio de la empresa sean seguros.
- Para los desplazamientos in itinere, la empresa se compromete a suministrar información, orientación y estrategias de prevención orientadas a fomentar comportamientos seguros en la vía.

En desarrollo de estos compromisos, la organización establece los siguientes lineamientos estratégicos que orientan la implementación de los programas de gestión del riesgo vial:

- Gestionar la **velocidad segura** como un factor crítico de riesgo, promoviendo el cumplimiento de los límites establecidos por la normatividad vigente, el análisis del comportamiento vial y la articulación con las empresas usuarias para el control de este riesgo.
- Prevenir la **distracción en la conducción**, fomentando la atención permanente en la vía, la sensibilización sobre el uso de dispositivos electrónicos y la adopción de comportamientos seguros.
- Controlar la **fatiga** como factor de riesgo vial, mediante la promoción de hábitos saludables, la sensibilización sobre sus efectos y la articulación con las empresas usuarias para la gestión de jornadas laborales seguras.
- Prevenir el consumo de **alcohol y sustancias psicoactivas**, promoviendo una cultura de cero tolerancia frente a la conducción bajo sus efectos, así como estrategias de prevención, control y sensibilización.


Roberto Alcalá Zapata
Gerente
26 de marzo de 2026

COPIA CONTROLADA.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en la carpeta de **TEMPORALES DEL LITORAL DEL ATLANTICO**.
Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA